

PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN TURNO LIBRE, PARA EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

A la vista del acta n.º 1 del Tribunal de Selección, Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Secretario/a de Dirección y Programación, en turno Libre para el Consorcio Orquesta de Córdoba, (Bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024, y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), finalizada la evaluación de los méritos alegados por las personas aspirantes, verificado y con sujeción a lo dispuesto en la base séptima in fine de la convocatoria, **este Tribunal ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** de los méritos obtenidos por las candidatas admitidas al proceso relativo a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Secretario/a de Dirección y Programación en turno libre, para el Consorcio Orquesta de Córdoba (bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024 y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), que es la siguiente:

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx.60)	B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx.40)	TOTAL
1	***8944**	ARRABAL MADUEÑO	ROSALÍA	16,70	40	56,70
2	***9261**	JIMÉNEZ GÁMIZ	ANTONIA	60	40	100

(*) Nota: la puntuación de la aspirante N.º 1 corresponde a su autobaremo, no habiendo sido evaluada al no permitir su autobaremación obtener la plaza por haber evaluado solicitud que, tras dicha evaluación, tiene una nota superior que permite obtener la plaza (base séptima *in fine* de la convocatoria).

SEGUNDO: Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y en la página web del Consorcio Orquesta de Córdoba, el presente Edicto.

1/2

Código RAEI JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orquestadecordoba.org
musicaclasica@orquestadecordoba.org



TERCERO: Contra la CALIFICACIÓN PROVISIONAL aprobada, las personas candidatas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Córdoba para presentar alegaciones ante el Tribunal de Selección. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

Córdoba, fecha y firma electrónica

El Secretario

Hash: 6ec73d55fc77c8ac3e40f0e6d9b1ef0bafac8f3a5015f99b6a969e899b36e41c507d2118b61ae53bdac919002e5c9d268dcecfef63edd20ad0527fe44145bd | PÁG. 2 DE 3

2/2

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orquestadecordoba.org
musicaclasica@orquestadecordoba.org

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)

CÓDIGO CSV

7b66a7b34b023448fea7f2217e5aff6d34af8bd1

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

10/02/2025 12:33:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7b66a7b34b023448fea7f2217e5aff6d34af8bd1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6ec73d55fc77c8ac3e40f0e6d9b1ef0bafac8f3a5015f99b6a969e899b36e41c507d2118b61ae53bdac919002e5c9d268dce6cfe63edd20ad052f7fe44145bd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2025_0000000000000000000000023565498

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2025 11:32:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

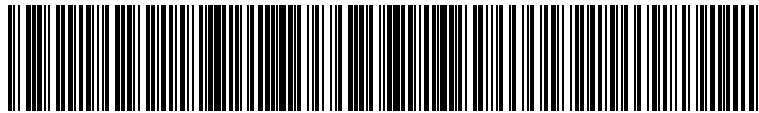
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7b66a7b34b023448fea7f2217e5aff6d34af8bd1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf